



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 ENE 2019

VISTOS:

El Oficio N° 001-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de enero de 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorización para el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de docentes del Centro de Idiomas de la UNTRM, Sede Chachapoyas y Utcubamba; y el proveído de fecha 08 de enero de 2019, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 371-2018-UNTRM-VRAC/CEID, de fecha 13 de diciembre de 2018, el Director del Centro de Idiomas, solicita la contratación de docentes para el Centro de Idiomas -Utcubamba - Chachapoyas, por locación de servicios;

Que, con Informe N° 1192-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 20 de diciembre de 2018, la Directora General de Planificación y Presupuesto informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docente para el Centro de Idiomas -Utcubamba - Chachapoyas de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita autorización para el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de docentes del Centro de Idiomas de la UNTRM, Sede Chachapoyas y Utcubamba;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2019-UNTRM/R, de fecha 08 de enero de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2019-UNTRM/R

Estudios, del 09 de enero a partir del mediodía al 13 de enero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios de personal docente para el Centro de Idiomas – Sección "B" Utcubamba – Sede Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Lugar	Periodo	Monto
01	JIM DARWIN GUIMAC ZUMAETA	Sección B Utcubamba	Del 22 de octubre al 21 de noviembre del 2018	500.00
			Del 22 de noviembre al 21 de diciembre del 2018	500.00
02	VICTOR FRANCISCO MEJIA PAITAN	Sede Chachapoyas	Del 01 de agosto al 30 de noviembre del 2018	3,200.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago por subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0059
 Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultaran en productos.
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
 Actividad : 5002148 Ofrecer enseñanza aprendizaje de diversos idiomas

Grupo Genérico de Gastos : **2.3. Bienes y servicios**
 2.5.2.7.11.99. Servicios Diversos S/ 4,200.00

Fuente de Financiamiento : **2 Recursos Directamente Recaudados**





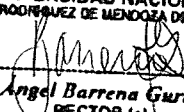
Rectorado

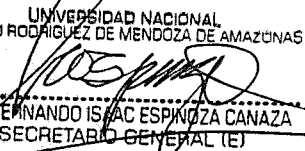
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIED/SG
VPVAbog